

Apreciada Presidenta,

Mañana día 5 de septiembre se celebrará en el Tribunal Supremo el acto solemne de apertura del año judicial. Como es tradición, Su Majestad el Rey presidirá el acto, renovando así su compromiso con la Justicia y con quienes la servimos, acompañado por la Presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y todos sus magistrados, el ministro de Justicia, y otros altos representantes institucionales.

Con el máximo respeto a todas las personas concernidas, deseamos trasladarle nuestra gran preocupación por la circunstancia de que el actual Fiscal General del Estado, sometido a un procedimiento penal en fase de enjuiciamiento, tenga previsto ocupar un lugar en estrados y dirigirse públicamente a Su Majestad el Rey, a los magistrados que han de juzgarle y al conjunto de asistentes.

En modo alguno se pone en duda el derecho a la presunción de inocencia, que asiste a todo ciudadano, ni se prejuzga, como no puede ser de otra forma, el fondo del proceso en curso. Sin embargo, la coincidencia entre esa condición procesal y su intervención en un acto de la más alta relevancia constitucional no resulta apropiado, comprometiendo, inevitablemente, la serenidad que el acto demanda, cuando hasta el último de sus subordinados se vería privado automáticamente del ejercicio de sus funciones.

Resulta, por ello, difícilmente comprensible que esta situación se tolere. La consecuencia es una innecesaria tensión para la Fiscalía General del Estado, para el Poder Judicial y, en última instancia, para el propio Jefe del Estado, que preside el acto.

A esta circunstancia se añade un contexto político de extraordinaria tensión. El pasado 1 de septiembre, el presidente del Gobierno realizó manifestaciones en la televisión pública española en las que se vertieron acusaciones genéricas contra jueces y magistrados, manifestaciones que reiteró ante la prensa internacional, poniendo en duda la imparcialidad y el recto desempeño de su función; en la misma línea se manifestó al día siguiente la portavoz del Gobierno, y al siguiente el propio Ministro de Justicia. Ante ello, queremos manifestar que tales afirmaciones no solo resultan injustas, sino que lesionan la confianza en uno de los pilares del Estado democrático de Derecho.

Como ha repetido usted misma en numerosas ocasiones, la independencia judicial, consagrada en el artículo 117 de la Constitución, no es un privilegio corporativo, sino una garantía para todos los ciudadanos. Las críticas a resoluciones concretas son legítimas, pero la deslegitimación global de jueces y tribunales erosiona el sistema constitucional mismo.

Por todo ello, y en defensa del prestigio de la Justicia y de la ejemplaridad institucional que la ciudadanía merece, solicitamos que, desde la Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, se traslade al Fiscal General del Estado la inconveniencia de intervenir en el acto en las actuales circunstancias; se visibilice nuestro rechazo a los ataques injustos e injustificados a los jueces por parte del ejecutivo evitando que el ministro de Justicia ocupe un lugar en estrados, significando con ello la separación y el respeto entre los poderes del Estado; y se ponga en conocimiento de la Jefatura del Estado esta situación, a efectos de la adecuada coordinación institucional.

Reiteramos nuestra plena lealtad a la Constitución y a las instituciones del Estado, nuestro respeto a la persona del Fiscal General del Estado en el ejercicio de su derecho de defensa, y nuestro compromiso firme con la independencia judicial y con la dignidad de los actos solemnes que simbolizan la vigencia del Estado de Derecho.

LOS VOCALES JOSÉ LUIS COSTA PILLADO, JOSÉ ANTONIO MONTERO FERNÁNDEZ, M.^a PILAR JIMENEZ BADOS, JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ MEDIAVILLA, GEMA ESPINOSA CONDE, JOSÉ M.^a PÁEZ MARTINEZ-VIREL, M.^a PILAR ESTHER ROJO BELTRAN, JOSÉ CARLOS ORGA LARRÉS, ISABEL REVUELTA DE ROJAS Y ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA.